

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. 2022-FRT-01-044, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PEIGEOT MANAGER MANUAL DIÉSEL 2021 MODELO CHIEF.**

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

CONTENIDO

<b>PRESENTACION.</b>
<b>GLOSARIO</b>
<b>1. INFORMACION DE LOS BIENES Y ASPECTOS GENERALES.</b>
1.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
1.2 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
1.3 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
1.4 CANJE O DEVOLUCIÓN
<b>2. LUGAR DE CONSULTA DE LA CONVOCATORIA</b>
<b>3. JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>4. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONOMICAS, Y FALLO DE LA LICITACION.</b>
4.1 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
4.2 SUPUESTOS DE PRESENTACION CONJUNTA DE PROPUESTAS
4.3 FALLO DE LA LICITACION.
4.4 DE LA NOTIFICACION DE LAS ACTAS
<b>5. FIRMA DEL CONTRATO</b>
5.1 FIRMA DEL CONTRATO
5.2 DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO
5.3 PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
5.4 FIANZA DE GARANTIA
<b>6. ASPECTO ECONOMICO</b>
6.1 CONDICIONES DE PRECIO
6.2 CONDICIONES DE PAGO
6.3 MONEDA QUE DEBERA UTILIZARSE
6.4 ANTICIPOS
6.5 IMPUESTO Y DERECHOS
<b>7. CAPACIDAD LEGAL DEL LICITANTE</b>
7.1 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
<b>8. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONOMICAS</b>
<b>9. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>
9.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.
<b>10. CRITERIOS PARA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNIA Y ECONOMICAS</b>
<b>11. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNIA Y ECONOMICAS</b>
<b>12. ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>
<b>13. VISITAS A LAS INSTALACIONES</b>
<b>14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR</b>
<b>15. CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS TECNIA Y ECONOMICAS</b>
<b>16. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION</b>
<b>17. CANCELACION DE LA LICITACION</b>
<b>18. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA</b>
<b>19. PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>20. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIA</b>
20.1 INCONFORMIDADES
20.2 CONTROVERSIA
<b>21. ACREDITACION DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES</b>
<b>22. RESCISION DEL CONTRATO.</b>
<b>ANEXOS</b>

EL R. AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZAC., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN NO. 36, COL. CENTRO, RÍO GRANDE, ZAC., CON TELÉFONO (01-498) (98) 2-01-73; LLEVARA A CABO LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 2022-FRT-01-044, A FIN DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PEIGEOT MANAGER MANUAL DIÉSEL 2021 MODELO CHIEF, BAJO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO SEÑALADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ANALIZAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA, A FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO INDICADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SI TUVIEREN DUDAS RESPECTO A ESTE DOCUMENTO DEBERÁN CON TODA OPORTUNIDAD PLANTEARLAS PREVIO O EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES TAL Y COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN VIRTUD A QUE ES APLICABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONOCER EL CONTENIDO DE LA MISMA.

SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA A LOS ACTOS YA QUE UNA VEZ INICIADOS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA. ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES NO PODRÁN AUSENTARSE SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN PRESIDA.

LOS COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS; CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PUNTUALMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS EVENTOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES RETIRARÁ DE LOS ACTOS. ASIMISMO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONARLES COPIA DE LAS ACTAS DE LA LICITACIÓN.

## GLOSARIO:

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

**ÁREA TÉCNICA:** EL ÁREA ENCARGADA DE DEFINIR LOS REQUISITOS DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

**BIENES:** **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PEIGEOT MANAGER MANUAL DIÉSEL 2021 MODELO CHIEF.**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE RIGEN A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC. Y EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES CONTRATANTES.

**CONVOCANTE:** R. AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZAC.

**CANJE:** CAMBIO, SUSTITUCIÓN O REMPLAZO DEL BIEN QUE PRESENTE DEFECTOS A SIMPLE VISTA, VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, O PORQUE SU USO REPRESENTA AFECTACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR UN BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE.

**CFF.-** CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

**MUNICIPIO SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC.

**DEVOLUCIÓN:** ES EL ACTO DE REGRESAR AL LICITANTE(S) GANADOR(ES) AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC.:**

**ENTREGA-RECEPCIÓN:** ES LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SU TRANSFERENCIA AL USUARIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, FORMALIZADO CON LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO A SALVO LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

**INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

**ISTUV:** IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

**IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**LEY ESTATAL.** - LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

**LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O MORAL(ES) QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:** FEDERAL MEDIANTE: **7MA PROPUESTA FONDO IV CELEBRADA EN REUNIÓN DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.**

**PROVEEDOR(ES) O LICITANTE(S) GANADOR(ES):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O MORAL(ES) MEXICANA O EXTRANJERA A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL (LOS) CONTRATO (S).

**SAT:** EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**SOBRE CERRADO:** CUALQUIER MEDIO QUE CONTenga LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

**SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## **1. INFORMACIÓN DE LOS BIENES Y ASPECTOS GENERALES.**

DEL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

**ANEXO 1,** CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LOS BIENES SOLICITADOS.

**ANEXO 2,** DATOS GENERALES DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

**ANEXO 3,** CARTA PODER SIMPLE.

**ANEXO 4,** DECLARACIONES DE LOS LICITANTES

**ANEXO 5,** CONDICIONES DE ENTREGA.

**ANEXO 6,** CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

**ANEXO 7,** ESCRITO DE RESPALDO DEL FABRICANTE.

**ANEXO 8,** MODELO DE CONTRATO.

**ANEXO 9,** DECLARACIÓN DEL ARTICULO 32 D.

**ANEXO 10,** ESCRITO DE PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

**ANEXO 11,** FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.

**ANEXO 12,** FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

**ANEXO 13,** CONTIENE EL FORMATO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

**ANEXO 14,** CONTIENE LOS DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

**ANEXO 15,** DOCUMENTOS SOLICITADOS.

**ANEXO 16,** ESCRITO PARA FORMULAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**ANEXO 17,** ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 65 FRACCIÓN XXX DE LA LEY.

#### **1.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA INDIVIDUAL, DEBIENDO COTIZARLA DE MANERA COMPLETA.

EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL **ANEXO 8**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

#### **1.2 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ REALIZARSE EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 5**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE.

#### **1.3 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

ES RESPONSABILIDAD DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) TRANSPORTAR Y ENTREGAR LOS BIENES EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE DURANTE SU TRASLADO SUFRAN ALGÚN INCIDENTE, DAÑO O DETERIORO.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA DEPENDENCIA SOLICITANTE NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS Y COLOCADOS POR LOS PROVEEDORES BAJO EL ESQUEMA LAB "LIBRE A BORDO" Y DDP" ENTREGA DERECHOS PAGADOS DESTINO FINAL".

LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTOS, AL MISMO PRECIO PACTADO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS BIENES.

EL MUNICIPIO SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

#### **1.4 CANJE O DEVOLUCIÓN:**

EL MUNICIPIO SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS BIENES PREVIAMENTE YA ENTREGADOS Y COLOCADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARA AL MUNICIPIO SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADORES OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

## 2. LUGAR DE CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS:

LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LA CONVOCATORIA EN:

- A) LA CONVOCANTE, EN CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., TEL. (01-498) (98) 2-01-73.
- B) SE ENVIARA INVITACIÓN

### COSTO DE LA CONVOCATORIA Y FORMA DE PAGO:

LA PRESENTE CONVOCATORIA ES SIN COSTO ALGUNO.

LA CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA HASTA EL **09 DE AGOSTO DE 2022**, CON HORARIO DE 9:00 A LAS 14:30 HRS.

## 3. JUNTA DE ACLARACIONES.

EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE REALIZARA **EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 HRS HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., DANDO INICIO CON EL REGISTRO Y LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LO CUAL SE HARA CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARA RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE ACLARAR LAS PREGUNTAS QUE SURJAN DURANTE EL EVENTO, ÚNICAMENTE DE LAS CUESTIONES INICIALMENTE PLANTEADAS.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR ASISTIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR A LA CONVOCANTE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO (**ANEXO 16**), EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO DEL REPRESENTANTE. (**NO SE DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE NO VENGAN EN EL FORMATO EN MENCIÓN**)

LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., O VÍA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ELECTRÓNICA AL E-MAIL: [admin@obras.riograndezac.gob.mx](mailto:admin@obras.riograndezac.gob.mx) A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DEL INICIO DEL PRESENTE ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR QUE SE HAYAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA AL TELÉFONO (01498) 98-20173

NO SE DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CUYA LEGIBILIDAD O REDACCIÓN NO SE PRESENTEN DE MANERA CLARA Y PRECISA, EXCEPTO SI EN EL ACTO LOS LICITANTES ACLARAN SUS CUESTIONAMIENTOS.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POSTERIOR A LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO CUARTO, SE CONSIDERARÁN COMO EXTEMPORÁNEAS Y LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DAR CONTESTACIÓN.

EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EVENTO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DISPONER DE UN RECESO O BIEN DIFERIR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO DE PROGRAMAR UNA ULTERIOR O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL FINALIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS.

## 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

LOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO.

4.1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZARA **EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 HRS**, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., SE RECOMIENDA PRESENTARSE CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO PARA EL REGISTRO DE LOS LICITANTES.

EL ACTO DARA INICIO CON EL CIERRE DEL REGISTRO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ACTO SEGUIDO SE PASA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, ASIMISMO SE RECIBE EL SOBRE DE CADA

UNO DE LOS LICITANTES EN EL ORDEN EN QUE FUERON REGISTRADOS.

ACTO SEGUIDO SE DARA APERTURA A CADA UNO DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA LICITANTE REVISANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, O BIEN, ADJUNTÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ENTREGADA A CADA LICITANTE.

DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ OMITIR DAR LECTURA AL PRECIO DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE INCLUYAN EN EL ACTA DEL EVENTO O SE ANEXEN A LA MISMA.

POSTERIORMENTE LOS PRESENTES RUBRICARAN LAS OFERTAS TÉCNICAS, LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y EL ACTA RESPECTIVA.

POSTERIOR A ESTE ACTO, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ AL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE EFECTUARÁ EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y DERIVADO DE ELLO EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO EN EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, PASANDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA LICITACIÓN Y HACIENDO CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICA HUBIEREN SIDO DESECHADAS DE LA LICITACIÓN.

**NOTA:** EN EL SUPUESTO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

#### **4.3 FALLO DE LA LICITACIÓN.**

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EL ACTO DE FALLO SE REALIZARÁ EL **DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 HRS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., EN EL MISMO ACTO DE FALLO O ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN REFERIDA, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROPORCIONARÁN POR ESCRITO A LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PODRÁ DAR POR CANCELADA O ANULADA LA COMPRA O PEDIDO, POR CAUSAS DESLEALES IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y AUN ASÍ LA INFORMACIÓN SEA FALSA.

#### **4.4. DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADAS EN:

- DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., CON DIRECCIÓN EN CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC.

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

#### **5. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍAS.**

**5.1 EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC.; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO COMPARECE EN ESTA FECHA SERA SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

**PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERA(N) PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC., LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- A) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASI COMO COPIA DEL R.F.C.**

- B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL, OTORGADO ANTE LA FÉ DE NOTARIO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE TENER DICHA PERSONALIDAD, Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO.
- C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (COPIA POR AMBOS LADOS).
- D) COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- E) COPIA DE LA CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, APEGÁNDOSE AL **ANEXO 9** Y DANDO CUMPLIMIENTO CON LO CONTENIDO EN EL **PUNTO 21** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (SE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS).

AVISO:

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, EL MUNICIPIO EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

## 5.2 DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 118 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

## 5.3 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁN OTORGAR PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

LAS PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY.

## 5.4 FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACION

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA A FAVOR DEL : LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE RIO GRANDE, ZAC., POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10 % (EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN UNA SOLA PARTIDA) Y DEL 20% (EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN DOS O MAS PARTIDAS) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ANTE: LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE RIO GRANDE, ZAC.

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_

CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_

(SIN INCLUIR EL I.V.A.).

ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ ASI COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. NO. 2022-FRT-01-044 DE FECHA \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC. REFERENTE A \_\_\_\_\_ AL EFECTO PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRORROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LA CALIDAD CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY ESTATAL DE INSTITUCIONES

DE FIANZA A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE 1 (UN) AÑO, EN CASO DE QUE LA FIANZA EXPEDIDA SEA CON UN MENOR TIEMPO DE VIGENCIA, SE DEBERÁ DE ESTIPULAR QUE AL TÉRMINO DE ESTÁ, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A RENOVARLA POR EL TIEMPO SEÑALADO.

DE OMITIRSE LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

##### 6. ASPECTO ECONÓMICO.

###### 6.1.- CONDICIONES DE PRECIO.

EL(LOS) LICITANTE(ES) PRESENTARÁN SU OFERTA ECONÓMICA TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL TRANSPORTE, TRASLADO Y ENTREGA, DE LOS BIENES, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA; POR LO QUE POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO PODRÁN ALTERARSE NI MODIFICARSE LOS MONTOS OFERTADOS, YA QUE SE CONSIDERAN PRECIOS FIJOS.

EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO, EL MUNICIPIO SOLICITANTE, PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL AL OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

###### 6.2.- CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NUMERO DE ALTA, NUMERO DE PEDIDO QUE AMPARAN DICHOS BIENES, SELLADA POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO).
- b. ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

EN SU CASO ORIGINAL DE NOTA DE CRÉDITO QUE SE OTORQUE.

- d. EN CASO DE REQUERIR EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITA DO EL **ANEXO 14**.

**NOTA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE MUNICIPIO SOLICITANTE.**

LAS FACTURAS DEBERAN SER EXPEDIDAS A

NOMBRE DE: **MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC.**  
**CALLE CONSTITUCIÓN No. 36**  
**COL. CENTRO**  
**C.P. 98420**  
**RIO GRANDE,**  
**ZAC. RFC:**  
**MRG850101JN3**

LOS PROVEEDORES DEBERÁN ENTREGAR LA FACTURACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZAC., UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN No. 36, COL. CENTRO, RIO GRANDE, ZAC.

- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL MUNICIPIO SOLICITANTE, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO POR ESCRITO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES DE DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

###### 6.3 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

###### 6.4 ANTICIPOS

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 %** DE IMPORTE TOTAL.

## 6.5 IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EL MUNICIPIO SOLICITANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

## 7. CAPACIDAD LEGAL DEL LICITANTE.

A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN ASISTIRÁ PREFERENTEMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS POR QUIEN LEGALMENTE ESTE FACULTADO PARA ELLO.

EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL DOCUMENTO QUE PARA TAL EFECTO SOLICITE LA CONVOCANTE.

### 7.1. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS FÍSICAS CON DISCAPACIDAD, O LAS PERSONAS MORALES QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEBERÁN APEGARSE A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY.

LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, POR PARTE DEL LICITANTE, LO OBLIGARÁ AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE (N) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

## 8. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **UN ÚNICO SOBRE CERRADO**, EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

- A. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y DE FORMA DIGITAL (CD QUE CONTENGA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FOLIADA Y FIRMADA, EN FORMATO PDF), Y PODRÁ INTEGRARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE INCLUYEN EN ESTA INVITACIÓN, O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS, SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS.
- B. LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDOS CON AT'N: [ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA](#), DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DE RIO GRANDE, ZAC.
- C. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, Y PREFERENTEMENTE FOLIADOS, YA QUE EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE PERDIDA O EXTRAVIÓ.
- D. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, COMPUTADORA O MAQUINA DE ESCRIBIR, DE TAL FORMA QUE LOS DATOS CONTENIDOS SEAN CLAROS Y LEGIBLES, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS QUE PRESENTEN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- E. EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INDICARÁ QUE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, EN CASO DE NO INDICAR, SE TENDRÁN QUE PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES.
- F. LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS QUE SE REQUIERA DE FIRMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO.
- G. NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE OMITE LA FIRMA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS DE SUS PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE LOS QUE REQUIEREN FIRMA OBLIGATORIA.
- H. EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INDICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE POR EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE SU INFORMACIÓN REQUIEREN SER PRESENTADOS "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", CON LA LEYENDA DE "CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN", ASÍ COMO DEBIDAMENTE FIRMADOS, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE ASI SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- I. LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, SE SUGIERE UTILIZAR SEPARADORES O ÍNDICE, CON LA FINALIDAD DE INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA, EN CASO DE UTILIZAR CARPETAS CON ARGOLLAS, ENGARGOLADO, BROCHES, ETC., DEBERÁ CUIDARSE QUE LAS PERFORACIONES HECHAS A LOS DOCUMENTOS, NO IMPIDAN SU LEGIBILIDAD.
- J. LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS E INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 8 Y 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- K. LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- L. LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. ADICIONALMENTE, LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE EL RESTO DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RUBRICA.

**NOTA: EN VIRTUD A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES PRESENCIAL, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, NO ACEPTÁNDOSE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

**9. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE EN ESTE PUNTO SE INDICAN, SERÁ OBLIGATORIA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, POR LO QUE SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA MISMA.**

**PREFERENTEMENTE CLASIFICAR LOS DOCUMENTOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- A) COPIA DE LA CEDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE, O EN SU DEFECTO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN UNA O VARIAS PARTIDAS, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- B) PRESENTAR EN ORIGINAL EL **ANEXO 2**, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- C) PRESENTAR EN ORIGINAL EL **ANEXO 4**, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- D) PRESENTAR EN ORIGINAL, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUMPLIENDO PARA ELLO CON LOS HORARIOS, FECHAS Y LUGARES INDICADOS EN EL **ANEXO 5, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.3 Y ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- E) PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA.
- F) PRESENTAR EN ORIGINAL EL **ANEXO 6** (APLICA EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES).
- G) EN CASO DE DISTRIBUIDORES PRESENTAR EN ORIGINAL EL **ANEXO 7**, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO), **EN CASO DE SER FABRICANTES DEBERÁN ADECUAR DICHO FORMATO A SUS NECESIDADES.**
- H) PRESENTAR EN ORIGINAL EL **ANEXO 10**, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).

- I) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA GARANTIA QUE OTORGA A LOS BIENES CON COBERTURA AMPLIA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- J) PRESENTAR EN ORIGINAL SU OFERTA TÉCNICA (**ANEXO 11**), LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- K) EN SU CASO PRESENTAR, ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE SER PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD Y, QUE CUBRE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY; O EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS, CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY,
- L) PRESENTAR EN ORIGINAL, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- M) PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGARÁN SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA Y LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- N) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO SU OFERTA ECONÓMICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE DE ACUERDO AL ANEXO 12, EN MONEDA NACIONAL, DE MANERA CLARA Y PRECISA SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS: (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DE OMITIRLA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES A PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA

DEL CONTRATO. LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

PREFERENTEMENTE LOS LICITANTES DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SU OFERTA ECONÓMICA, RELATIVA A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LA OFERTA ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL.

- O) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SU OFERTA ECONÓMICA HA SIDO ELABORADA CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 6.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POR LO TANTO GARANTIZA EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DE OMITIRLA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

#### 9.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

**CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS d), e), f) y g) DE ESTE PUNTO, LA PRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS SERA OBLIGATORIA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, POR LO QUE SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA MISMA.**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE YA SEA, SEGÚN SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ES LA SIGUIENTE:

- a) PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO)
- b) PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. **ANEXO 17.** (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO).
- c) PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO)
- d) COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO, MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE QUIEN ASISTA A LOS EVENTOS Y/O DE QUIEN OTORQUE LA CARTA PODER SIMPLE, EN SU CASO.
- e) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3**, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO.
- f) PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN. PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO ÚNICAMENTE SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN LA CREDENCIAL DE ELECTOR O BIEN EL PASAPORTE.
- g) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL **ANEXO 15.** (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

#### **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DELAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

EL MUNICIPIO Y LA DIRECCIÓN SOLICITANTE PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**10.1.** QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONTENGA LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**10.2.** QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**10.3.** QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUMPLA CON LAS CONDICIONES EN CUANTO A GARANTÍA, TIEMPO DE ENTREGA, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**10.4** QUE LA OFERTA ECONÓMICA SEA ACORDE A LOS PRECIOS DEL MERCADO NACIONAL.

**10.5,** SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN UNA O MAS PARTIDAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY.

## DE APLICACIÓN EXCLUSIVA PARA LICITANTES NACIONALES NO PROCEDE EL SORTEO

### MANUAL POR INSACULACIÓN:

- SI ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES EMPATADAS CORRESPONDE A PERSONAS FÍSICAS CON DISCAPACIDAD: O
- SI LA PROPOSICIÓN CORRESPONDE A EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.

### SÍ PROCEDE EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN:

- SI LAS PROPOSICIONES EMPATADAS CORRESPONDEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.

## 11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO SOLICITANTE, ANALIZARAN Y EN SU CASO VERIFICARAN:**

**11.1.** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN Y CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**11.2.** CUANDO EXISTA ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL.

**11.3.** SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MAS BAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 Y 9.1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA LA EVALUACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CADA PARTIDA DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- SE EVALUARÁ QUE SE HAYAN OFERTADO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS

SOLICITADAS. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, PREVALECIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL LICITANTE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.2 DE ESTA CONVOCATORIA. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LAS CÉDULAS (PARTIDAS) QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

## **12.-ADJUDICACION DEL CONTRATO**

EL(LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

## **13. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

ASIMISMO, PODRA DESIGNAR UN PERITO QUE EVALUÉ Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

## **14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

EL LICITANTE GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL SI INFRINGE DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y MARCAS.

## **15. CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.**

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y/O ECONÓMICAS CUANDO LOS LICITANTES INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

- 15.1. POR NO PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA "FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS".
- 15.2. CUANDO OMITAN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PUNTO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 15.3. POR OMITIR LA FIRMA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN QUE SE INDIQUE OBLIGATORIA.
- 15.4. CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA TENGA UN COSTO DESPROPORCIONADO CON RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN O LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.
- 15.5. CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, EXISTA ALGUNA INCONGRUENCIA, O SE ADVIERTA ALGUNA IRREGULARIDAD.
- 15.6. SI SE COMPRUEBA QUE UN LICITANTE PARTICIPA CON DOS O MAS EMPRESAS, O SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SI, POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO EN COMÚN.
- 15.7. POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 15.8. POR PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOS O MAS OPCIONES PARA LA MISMA PARTIDA.
- 15.9. CUANDO LA INFORMACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 15.10. SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
- 15.11. CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, RESULTE FALSA Y/O ALTERADA.
- 15.12. CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.
- 15.13. AQUELLAS PROPUESTAS EN CUYA(S) PARTIDA(S) SE OFERTE UNA CANTIDAD DE BIENES MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
- 15.14. CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO CORRESPONDA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUE SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 15.15. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- 15.16. POR NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.1 INCISOS A), B) Y C) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
- 15.17. CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU PROPUESTA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 11 FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.

15.18 CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

15.19 CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MARCA Y/O MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**15.20** SE DESECHARÁ A AQUELLA PROPUESTA QUE HAYA INCUMPLIDO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA CUYO CUMPLIMIENTO SE DEFINIÓ COMO OBLIGATORIO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

#### **16. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN.**

**16.1. EL MUNICIPIO** PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPREVISIBLES AJENAS A SU VOLUNTAD.

**16.2. EL MUNICIPIO** PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO NO SEA POSIBLE CELEBRARLOS EN EL LUGAR Y HORARIOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA; PARA LO CUAL DESIGNARÁ NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR, LO QUE HARÁ CONSTAR MEDIANTE OFICIO O BIEN EN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ NOTIFICADA A LOS LICITANTES.

**16.3. EL MUNICIPIO** PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO REQUIERA DE MAYOR TIEMPO PARA VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O BIEN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

**NOTA:** PARA EL CASO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL DIFERIMIENTO SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y PARA EL CASO DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA PARA TAL EFECTO EN LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR TALES CIRCUNSTANCIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O DE LA(S) PARTIDA(S).**

**17.1.** CUANDO CONCURRAN RAZONES, QUE IMPIDAN O EXTINGAN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES O CONTRATAR LOS SERVICIOS.

**17.2.** POR CAUSAS IMPREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**17.3.** CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

**17.4.** POR LAS DEMÁS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

#### **18. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA PARTIDA.**

**18.1.** SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA(S) PARTIDA(S), SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE PRESENTA NINGUNA PROPUESTA.

**18.2.** SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**18.3.** SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE TIENE CUANDO MENOS UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

**18.4.** SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, CUANDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS, REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

**18.5.** SE DECLARARÁ DESIERTA LA(S) PARTIDA(S) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO FUE COTIZADA(S) ALGUNA DE ELLA(S), O BIEN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**18.6** CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

#### **19. PENAS CONVENCIONALES**

SI EL LICITANTE GANADOR INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, SE OBLIGA A PAGAR LAS PENAS CONVENCIONALES, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1. PARA LOS CONTRATOS CON UNA PARTIDA, LOS LICITANTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO RESTANTE.

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS; ES DECIR:

$\frac{\text{GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO} = 10\%}{0.5\%} = 20 \text{ DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO}$

**NOTA:** LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO (O SEA DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

2. PARA LOS CONTRATOS CON DOS O MAS PARTIDAS, LOS LICITANTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 2% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO RESTANTE.

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 10 DÍAS; ES DECIR:

$\frac{\text{GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO} = 20\%}{2\%} = 10 \text{ DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO}$

**NOTA:** LA PENALIZACIÓN MÁXIMA A APLICAR POR DÍA DE ATRASO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 20% DEL VALOR DEL PRECIO UNITARIO DEL BIEN, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 6.2 DE ESTA CONVOCATORIA, QUEDARAN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, O BIEN AL DESCUENTO QUE REALICE LA: LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE RIO GRANDE, ZAC.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA, EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRORROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE EL MUNICIPIO EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRORROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

## **20. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

### **20.1 INCONFORMIDADES.**

EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO O SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, FEDERAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES No. 1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO EDIFICIO "D" CIUDAD ADMINISTRATIVA ZACATECAS, ZACATECAS.

### **20.2. CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

## **21. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) CUYO MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A \$110,000.00, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ (N) PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL RFC, ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ÉSTE ÚLTIMO; PRECISE (N) EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

**A)** QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL RFC Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS, CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITO EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE

PRESENTE EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

**B)** QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020, PUBLICADA EL 12 DE MAYO DE 2020.

**C)** QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR HUBIERA SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN CASO DE QUE HABIENDO ESTADO OBLIGADO A GARANTIZARLOS NO LO HAYA HECHO O EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADO CON LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ESCRITO QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA EN LA QUE LOS GARANTIZARÁ ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN LA FECHA EN QUE ÉSTAS LE SEÑALEN.

**D)** EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁ QUE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, DEL ESCRITO NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

## **22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

EL MUNICIPIO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CUANDO:

22.1 E L LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

22.2 E L LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

22.3 E L LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

22.4 SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

22.5 EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CON LOS SERVICIOS DESCRITOS EN PROGRAMA CALENDARIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO EL CORRECTIVO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

22.6 EL LICITANTE GANADOR NO INSTALE REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES EN LOS BIENES SUMINISTRADOS.

22.7 LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.

22.8 CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

22.9 CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.

22.10 EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EL NUMERAL 1.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

22.11 CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

ASIMISMO, SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**ANEXO 1**

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS BIENES SOLICITADOS. SE ANEXA FICHA TÉCNICA.

<b>ID</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>U. M.</b>	<b>CANT</b>
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PEIGEOT MANAGER MANUAL DIÉSEL 2021 MODELO CHIEF	VEHÍCULO	1

**ANEXO 2**  
(Formato)

(Nombre)

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de :

(Persona física o moral)				
No. de licitación:				
Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio.-				
Calle y número:				
Colonia:		Delegación o Municipio:		
Código Postal:		Entidad federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de accionistas.-				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	% Acciones	R.F.C.
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				
Nombre del apoderado o representante:				
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-				
Escritura pública número:			Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:				

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**ANEXO 3**

**CARTA PODER SIMPLE**

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR \_\_\_\_\_ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)



**ANEXO 5**

**CONDICIONES DE ENTREGA**

PLAZO DE ENTREGA	EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTICUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA
LUGAR DE ENTREGA	EL SITIO SERA INDICADO AL LICITANTE GANADOR.
DÍAS DE ENTREGA	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA EL MUNICIPIO SOLICITANTE
HORARIO DE RECEPCIÓN	DE 8:30 A 15:00 HORAS

## ANEXO 6

### MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### 1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_.
- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_.
- 1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

#### 2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.
- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:  
\_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

#### 3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

#### SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

**“LAS PARTES “A C E P T A N** EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.-**

**DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL “EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.-**

**VIGENCIA.**

**“LAS PARTES “CONVIENEN,** EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.-**

**OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA CONVOCANTE.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE \*\*\*\*\* , EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**



**ANEXO NO.8**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC.** A TRAVÉS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, M. N. C. FÁTIMA GÓMEZ ZAVALA SINDICO MUNICIPAL** Y EL **ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL EL R. AYUNTAMIENTO"** Y, POR LA OTRA, \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

**D E C L A R A C I O N E S**

1. **"EL R. AYUNTAMIENTO"** DECLARA QUE:
  - 1.1 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EN FECHA \_\_\_\_\_, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 12 DE LA CONTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO CON LA LEY ORGANICA DEL Y EL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL
  - 1.2 EL TITULAR DE \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN FECHA \_\_\_\_\_ DE JULIO DE 2015 POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.
  - 1.3 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - 1.4. DENTRO DEL PROGRAMA DE \_\_\_\_\_, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON OFICIO DE APROBACIÓN No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, GIRADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
  - 1.5 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_
2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:
  - 2.1 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
  - 2.2 ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO \_\_\_\_ LIC. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.
  - 2.4 SU REPRESENTANTE, EL (LA) \_\_\_\_\_, CON EL CARÁCTER YA INDICADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ACTA NO. \_\_\_\_\_, TOMO O VOLUMEN NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ LIC. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.
  - 2.5 QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD \_\_\_\_\_.
  - 2.6 SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: \_\_\_\_\_.
  - 2.7 SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

- 2.8 SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS ES: \_\_\_\_\_, CON VIGENCIA AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_.
- 2.9 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DE PRESENTE CONTRATO
- 2.10 CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

### C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** OBJETO DEL CONTRATO.- POR EL PRESENTE CONTRATO "EL R. AYUNTAMIENTO" ADQUIERE DEL "PROVEEDOR", ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, INCLUYENDO EL COSTO DEL NÚMERO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIEREN CONFORME LO ESTIPULEN LOS MANUALES DEL FABRICANTE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, MÍNIMO DE 1 AÑO, MISMO QUE SERÁ TOTALMENTE CON CARGO AL PROVEEDOR.

EL COMPLEMENTO DE LA DESCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO NO. 1** (LISTADO DE BIENES A COTIZAR).

**SEGUNDA.-** **MONTO DEL CONTRATO.-** "EL H. EL R. AYUNTAMIENTO" PAGARÁ COMO IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA COMPRAVENTA, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES

**TERCERA.-** **PLAZO DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES MATERIA DE LA COMPRAVENTA: \_\_\_\_\_, EN LAS INSTALACIONES DE "EL H. EL R. AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE ENTREGA PROPORCIONADO POR "EL PROVEEDOR".

**CUARTA.-** "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE DETALLA EN LA DECLARACIÓN 1.3 DE "EL R. AYUNTAMIENTO", Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO A QUE SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" EN SU COTIZACIÓN O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA A "EL R. AYUNTAMIENTO" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR "EL R. AYUNTAMIENTO"; Y EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "EL R. AYUNTAMIENTO" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "EL R. AYUNTAMIENTO" NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

**QUINTA.-** **ANTICIPOS.-** EL R. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN SU REPRESENTACIÓN Y EL PROVEEDOR, EXPRESAMENTE CONVIENEN EN QUE, SE OTORGARA AL PROVEEDOR UN ANTICIPO POR EL 30 % (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO ASCIENDIENDO SU IMPORTE A LA CANTIDAD DE: \_\_\_\_\_ INCLUYENDO EL I.V.A.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

EL PROVEEDOR LO UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTARA UN INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO, EL INCREMENTO NO SE APLICARÁ EN UN VOLUMEN IGUAL AL QUE CUBRE EL MONTO DEL ANTICIPO AL PRECIO ORIGINAL DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE OTORGADO.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO TOTALMENTE DURANTE EL LAPSO DEL CONTRATO MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES QUE SE APLIQUEN A LAS FACTURAS QUE SE EXPIDAN POR EL O LOS SUMINISTROS.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL PROVEEDOR EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO, CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL PROVEEDOR, SE INICIARÁ EL TRAMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DEL PROVEEDOR SE REINTEGRARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN; DE NO REINTEGRARLO EN ESE PLAZO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE RESULTEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**SEXTA.-** "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DEFECTO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE "EL R. AYUNTAMIENTO" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHS BIENES EN CONTRA DE "EL R. AYUNTAMIENTO" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADO DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTA ÚLTIMA DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2127 DE CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.-** "EL R. AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES SE CONSIDERARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE Y HASTA 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA A LA DE ENTREGA DE LOS BIENES SUJETO AL PROGRAMA DE ENTREGA (ANEXO NO. 6) LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LA FACTURACIÓN DE LOS PROVEEDORES SE PRESENTARÁ POR CENTROS DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LOS ANEXO NO. 1 (LISTADOS DE BIENES A COTIZAR), INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO, EN SU CASO, EL DESCUENTO SI OPTÓ POR HACERLO Y EL 16% DEL IVA EN ESE MISMO ORDEN.

"EL PROVEEDOR", EN LA MISMA FECHA EN QUE SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEBERÁ PRESENTAR A "EL R. AYUNTAMIENTO", LA (O LAS) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), CON SUS ANEXOS. DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE "EL R. AYUNTAMIENTO", EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA (O LAS) FACTURA (S) LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE: LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y LA CONSIGNACIÓN DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN TALES DOCUMENTOS COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CÁLCULOS, PRECIOS UNITARIOS, CANTIDAD DE BIENES, (Y DEMÁS DATOS CONDUCENTES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LA COMPRAVENTA). SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRÁ CON EL PAGO DE LOS BIENES EN UN TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA (O LAS) FACTURA(S), O AL ANTERIOR DÍA HÁBIL SI AQUEL NO LO FUERE.

EN CASO DE INCORRECCIONES EN LA (S) FACTURA (S) Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA, DENTRO DE UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE "EL R. AYUNTAMIENTO" INDICADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, RECHAZARÁ LA OPERACIÓN Y LA DEVOLVERÁ A EL PROVEEDOR" PARA QUE ÉSTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE EN ESTE CASO EL PLAZO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN.

**OCTAVA.- GARANTÍAS.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR "EL R. AYUNTAMIENTO"; "EL

PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL R. AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CON I.V.A., SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

**A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.**

**B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**

**C) QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.**

**D) QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL R. AYUNTAMIENTO".**

**E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.**

**F) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CD. ZACATECAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA.**

**G) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA.**

**NOVENA.-**

**PENAS CONVENCIONALES.-** PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 4 AL MILLAR, DEL MONTO TOTAL ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA DEMORA NO PODRÁ EXCEDER A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INDICADA EN LA CITADA CLÁUSULA TERCERA.

ESTA PENA SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y SU IMPORTE SE DESCONTARÁ DEL (O LOS) PAGO(S) PENDIENTE(S) POR REALIZAR A ÉSTE Y/O SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, PARA CUYO EFECTO Y LLEGADO AL MONTO Y PERÍODO MÁXIMOS MENCIONADOS, "EL R. AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, "EL R. AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA.-**

"EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN A "EL R. AYUNTAMIENTO" CON ESE MOTIVO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "EL R. AYUNTAMIENTO", A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

**DÉCIMA PRIMERA.-**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL R. AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA "EL R. AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE NUMERAN, ES DECIR SI EL "PROVEEDOR ":

**A) NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO EN LA CLÁUSULA TERCERA.**

**B) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.**

**C) NO ENTREGA LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN ANEXA A QUE SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2022-FRT-01-044. EN EL QUE PARTICIPÓ Y QUE DERIVÓ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

**D) SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.**

**E) INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**

**DÉCIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** - SI "EL R. AYUNTAMIENTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES EXPUESTAS POR ÉSTE, "EL R. AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "EL R. AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PRESUPUESTAL, Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CON CUANDO MENOS 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA QUINTA.-** "EL PROVEEDOR" NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA ACASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA SEXTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.

LEÍDO QUE LES FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y CONFORMES CON SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE, ZAC., A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DE \_\_\_\_\_.

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044**

---

**POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

---

**LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**M. N. C. FÁTIMA GÓMEZ ZAVALA**

**SINDICO MUNICIPAL**

---

**ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

## ANEXO 9

### DECLARACION DEL ARTICULO 32 D

De conformidad con lo previsto en la Regla 2.1.16 del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información que a continuación se detalla es verídica y se presenta con objeto de que sea turnada a la Autoridad Fiscal correspondiente:

#### DATOS DE MI REPRESENTADA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C.

ACTIVIDAD PREPONDERANTE

DOMICILIO FISCAL

#### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

R.F.C.

CORREO ELECTRÓNICO

#### DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO

MONTO

MONEDA

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Asimismo, a la fecha del presente escrito, mi representada manifiesta lo siguiente:

- Que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el CFF .
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual de ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes de la fecha del presente escrito.
- Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.
- Que en el caso de tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- Que en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifiesta que a la fecha de presentación del escrito no ha incurrido en causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del CFF.

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO 10

### ESCRITO SOBRE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS.  
RIO GRANDE, ZAC.  
P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Convocante, Dependencia Solicitante y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la LEY ESTATAL de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Convocante y/o Dependencia Solicitante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Convocante y/o la Dependencia Solicitante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 11**

**FORMATO DE OFERTA TECNICA**

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

FECHA:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:			
DOMICILIO:			
RFC:		TELÉFONO:	
FAX		CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>DATOS DE LOS BIENES</b>			
PARTIDA:	CANTIDAD:	MARCA:	
MODELO:			
PAÍS DE PROCEDENCIA:		GRADO DE CONTENIDO NACIONAL: (INDICAR %)	
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS:		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>FECHA:</b>	ANOTAR LA FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
<b>LICITACIÓN:</b>	ANOTAR EL NUMERO DE ESTA LICITACIÓN
<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>	ANOTAR EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE PARTICIPANTE
<b>DOMICILIO:</b>	ANOTAR EL DOMICILIO DEL LICITANTE
<b>RFC.:</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
<b>TELÉFONO:</b>	NUMERO TELEFÓNICO DEL LICITANTE
<b>FAX:</b>	NUMERO DE FAX DEL LICITANTE
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
<b>DATOS DE LOS BIENES</b>	
<b>PARTIDA:</b>	ANOTAR EL NUMERO DE PARTIDA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1
<b>CANTIDAD:</b>	ANOTAR LA CANTIDAD MÁXIMA SEÑALADA EN EL ANEXO NUMERO 1
<b>MARCA</b>	LA MARCA DEL BIEN PROPUESTO, NO SEÑALAR MODELOS NI CATÁLOGOS.
<b>MODELO:</b>	EL MODELO DEL BIEN PROPUESTO, NO SEÑALAR MARCA NI CATÁLOGOS.
<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b>	INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA DEL BIEN.
<b>GRADO DE CONTENIDO NACIONAL: (INDICAR %)</b>	ANOTAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CON QUE CUENTA EL BIEN PROPUESTO
<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE:</b>	ANOTAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA POR LA CONVOCANTE
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS (NO SE ACEPTARÁN LAS GUÍAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE)</b>	<p>ENLISTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARTÍCULO QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER CON CADA UNO DE LOS INCISOS DESCRITOS POR LA CONVOCANTE EN LA COLUMNA IZQUIERDA DEL RECUADRO INFERIOR DENOMINADO <b>“ESPECIFICACIONES SOLICITADAS”</b>: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>LA SECUENCIA NUMÉRICA ASIGNADA A CADA CARACTERÍSTICA ES LA GUÍA PARA LA REFERENCIA CON QUE SE IDENTIFICARÁN DENTRO DE LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS ORIGINALES O MANUALES DE OPERACIÓN Y/O DE SERVICIO ORIGINALES DEL BIEN PROPUESTO, DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN SEGUIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:</p> <p>EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN PROPUESTO SE DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DEL INCISO O SUBINCISO Y LA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO QUE SE OFERTA, EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN SEÑALADO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A ESTE PROCESO LICITATORIO.</p> <p>PARA CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS, SEÑALAR CLARAMENTE EL(OS) NOMBRE(S) Y NÚMERO(S) DEL(OS) CATÁLOGO(S) DONDE SE REFERENCIA(N) LA(S) CARACTERÍSTICA(S) SOLICITADA(S), ASÍ COMO EL</p>



**ANEXO 13**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
ACTA DE CERTIFICACIÓN DE ACCIONES**

EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_; SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_\_, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE \_\_\_\_\_, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS PARTES SEÑALADAS AL (ACTO DE ENTREGA – RECEPCION) (CERTIFICACIÓN DE ACCIONES) DE LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) DENOMINADA: \_\_\_\_\_  
EJECUTADA POR:-----

**EL FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) SE REALIZO EN EL MARCO LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

No. DE ACCIÓN O OBRA PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES

FECHA DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DD/MM/AAAA

DD/MM/AAAA

UNA VEZ VERIFICADA LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A \_\_\_\_\_, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE EN LA MATERIA.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARÁN LAS CAUSAS \_\_\_\_\_

PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO O PROYECTO

**ENTREGA LA (OBRA,  
EQUIPAMIENTO, PROYECTO O ACCIÓN)**

**RECIBE**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS

PARA CERTIFICACIÓN DE ACCIONES

**EL MIGRANTE O REPRESENTANTE DEL MIGRANTE**

**REPRESENTANTE DE SEDESOL FEDERAL**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS

REPRESENTANTE SEDESOL

**TESTIGOS**

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA ESTATAL

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

Formato de libre reproducción

Llenar a máquina o letra de molde, o bien, capturar extrayendo el formato de la página <http://www.microrregiones.gob.mx>

Presentar los ejemplares de acuerdo al número de participantes/Contacto para consultas sobre este formato [guillermo.huerta@sedesol.gob.mx](mailto:guillermo.huerta@sedesol.gob.mx). Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) 01-800-386 24 66 en el interior de la República, 1 800 475 23 93 en Estados Unidos sin costo y 20 00 30 00 en el DF y área metropolitana

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".**

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### ACTA DE ENTREGA – RECEPCION Y/O CERTIFICACIÓN DE ACCIONES

Datos del lugar de la realización del evento de entrega-recepción de la adquisición, proyecto, acción o equipamiento.	Señalar el nombre de la localidad, municipio, entidad federativa, hora y fecha del evento de entrega-recepción.
Nombre, cargo y dependencia de las personas que participan en el evento de entrega-recepción de la obra, proyecto, acción o equipamiento	Indicar el nombre, cargo y dependencia de adscripción de las personas participantes en el evento de entrega-recepción de la obra, proyecto, acción o equipamiento; se señalarán los datos de quien entrega la obra, de quien recibe, así como de los testigos que participan y presencian el acto.
Datos de la adquisición y de la instancia ejecutora	Señalar el nombre de la obra, proyecto, acción o equipamiento, así como de la instancia ejecutora.
Fecha de entrega,	Indicar la fecha de inicio de la obra, proyecto, acción o equipamiento; la fecha en que fue concluida, así como la modalidad de ejecución (administración directa, contrato)
Identificación de la instancia que recibe la adquisición, proyecto, acción o equipamiento	Señalar el nombre completo de la instancia que recibe la obra, proyecto, acción o equipamiento.
Causas de inconformidad	De existir inconformidad sobre la obra, proyecto, acción o equipamiento, en este espacio se señalará lo correspondiente.
Datos de quien entrega la obra, proyecto, acción o equipamiento	Señalar el nombre completo del responsable de la instancia que entrega la obra, proyecto, acción o equipamiento.
Datos de quien recibe la adquisición, proyecto, acción o equipamiento	Señalar el nombre completo del responsable de la instancia que recibe la obra, proyecto, acción o equipamiento.
Testigos	Nombre y firma de los testigos que presenciaron el evento de entrega – recepción de la obra, proyecto, acción o equipamiento.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044

**ANEXO 14,**

**DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

RAZÓN SOCIAL REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Persona Física Nombre(s) Apellido Paterno Materno)

DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_  
(Calle, Número, Colonia)

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN BANCARIA \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_

PLAZA \_\_\_\_\_

No. DE CUENTA \_\_\_\_\_ (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA)  
(Deben ser dieciocho dígitos. Solicítarla a la Institución Bancaria que le Corresponda)

TEL. \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2015

**ANEXO 15**

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

<b>FECHA:</b>	<b>LICITACIÓN NUMERO:</b>
<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>	
<b>RFC:</b>	<b>TELÉFONO:</b>
<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>PUNTO EN QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO	PUNTO 9.1 INCISO a)		
PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. <b>ANEXO 17</b>	PUNTO 9.1 INCISO b)		
PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES	PUNTO 9.1 INCISO c)		
COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO, MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE QUIEN ASISTA A LOS EVENTOS Y/O DE QUIEN OTORGUE LA CARTA PODER SIMPLE, EN SU CASO.	PUNTO 9.1 INCISO d)		
PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 3</b> , ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER	PUNTO 9.1 INCISO e)		
PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DE IGUAL MANERA DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN. PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO ÚNICAMENTE SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN LA CREDENCIAL DE ELECTOR O BIEN EL PASAPORTE.	PUNTO 9.1 INCISO f)		
PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL <b>ANEXO 15</b> .	PUNTO 9.1 INCISO g)		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
COPIA DE LA CEDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE, O EN SU DEFECTO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN UNA O VARIAS PARTIDAS, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA.	PUNTO 9 INCISO A)		
PRESENTAR EN ORIGINAL EL <b>ANEXO 2</b> , EL CUAL DEBERA REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO	PUNTO 9 INCISO B)		
PRESENTAR EN ORIGINAL EL <b>ANEXO 4</b> , EL CUAL DEBERA REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO	PUNTO 9 INCISO C)		
PRESENTAR EN ORIGINAL, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUMPLIENDO PARA ELLO CON LOS HORARIOS, FECHAS Y LUGARES INDICADOS EN EL <b>ANEXO 5</b> , <b>ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.3 Y ANEXO 1</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	PUNTO 9 INCISO D)		
PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA.	PUNTO 9 INCISO E)		
PRESENTAR EN ORIGINAL EL <b>ANEXO 6</b> (APLICA EN CASO DE QUE DOS O MAS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES.	PUNTO 9 INCISO F)		
EN CASO DE DISTRIBUIDORES PRESENTAR EN ORIGINAL EL <b>ANEXO 7</b> , EL CUAL DEBERA REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO	PUNTO 9 INCISO G)		
PRESENTAR EN ORIGINAL EL <b>ANEXO 10</b> , EL CUAL DEBERA REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS AHÍ SOLICITADOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMATO DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE SU CONTENIDO.	PUNTO 9 INCISO H)		
PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA GARANTIA QUE OTORGA A LOS BIENES CON COBERTURA AMPLIA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO SOLICITANTE	PUNTO 9 INCISO I)		
PRESENTAR EN ORIGINAL SU OFERTA TÉCNICA ( <b>ANEXO 11</b> ), LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDAS EN EL <b>ANEXO 1</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	PUNTO 9 INCISO J)		
EN SU CASO PRESENTAR, ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE SER PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD Y, QUE CUBRE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY; O EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS, CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY.	PUNTO 9 INCISO K)		
PRESENTAR EN ORIGINAL, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.	PUNTO 9 INCISO L)		
PRESENTAR EN ORIGINAL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGARAN SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA Y LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	PUNTO 9 INCISO M)		
PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO SU OFERTA ECONÓMICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE DE ACUERDO AL ANEXO 12, EN MONEDA NACIONAL, DE MANERA CLARA Y PRECISA SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS	PUNTO 9 INCISO N)		
PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SU OFERTA ECONOMICA HA SIDO ELABORADA CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 6.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POR LO TANTO GARANTIZA EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONOMICA	PUNTO 9 INCISO O)		

**ANEXO 16**

**FORMATO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE DUDAS A LA CONVOCATORIA**

ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS.  
RIO GRANDE, ZAC.

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, PARA LA ADQUISICION DE \*\*\*\*\*; EL SUSCRITO \_\_\_\_\_, EN MI CARACTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO No. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, A EFECTO DE MANIFESTAR NUESTRO INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE TENGO A BIEN EXPONER LAS SIGUIENTES DUDAS O PREGUNTAS:

**ACTO DE ACLARACION DE CONVOCATORIA**

No.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA	NUMERAL / ANEXO	INCISO	PREGUNTA	RESPUESTA
CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TECNICA O ADMINISTRATIVA	PUNTO AL CUAL SE REFIERE LA PREGUNTA	INCISO AL CUAL SE REFIERE LA PREGUNTA	(SOLO UNA POR CELDA)	

**ATENTAMENTE**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 17

CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS.  
RIO GRANDE, ZAC.

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2015

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, PARA LA ADQUISICION DE \*\*\*\*\*; EL SUSCRITO \_\_\_\_\_, EN MI CARACTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO No. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MI PRESENTADA, SE DA POR ENTERADA DE QUE SI LA INFORMACION ANTERIOR RESULTARE FALSA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA QUE CAUSE LA RESCISION DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDADES PARA LA CONVOCANTE.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICION PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2022-FRT-01-044